



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2019-01153-00

DEMANDANTE: HERNAN GARCIA GARCIA

DEMANDADO: RAMON ORLANDO SABOGAL RODRIGUEZ.

En atención al escrito que antecede y frente a la solicitud de secuestro folio 16 de la presente encuadernación, el memorialista estese a lo resuelto en auto de fecha del 24 de mayo del 2021 (fl. 19 c.2), nótese que en el trámite de marras se puso en conocimiento de las partes la comunicación No. 510 del 4 diciembre de 2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caqueza- Cundinamarca (Fls. 12 a 14).

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 06 del 26 de enero de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93a4f8d046e68dad942d917d409d2e07205ef9ba8c58b08bee6843f8d82d1dea**
Documento generado en 25/01/2022 11:23:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>